



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## HOJA DE SINCERAMIENTO

### PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM la Presidencia del Consejo de Ministros señala que en las entidades de la administración Pública deja sin efecto el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

Razón por lo cual la Institución determina que no contará con un PETI y en su reemplazo estará el Plan de Gobierno Digital – PGD de acuerdo a los próximos lineamientos de la SEGDI.

Es todo en cuanto a informar.

Lima 07 de marzo de 2019

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

ING. HECTOR FAUSTINO ANDRADE GIRÓN  
Director de La Unidad de Informática